

Quito, DM 31 de marzo de 2016

Señor

Vicente Mazon

GERENTE EJECUTIVO Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WORLD-LY-WISE PROFESSIONAL SERVICES WPS AERONAUTICAL TECHNICAL SUPPORT S.A.

Presente

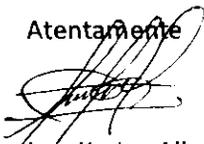
De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015.

Revisados los libros contables, sociales de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia y mas documentos anexos y dentro de la muestra tomada y alcance que compete al Comisario de los Estados Financieros de WPS S.A. que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que :

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La empresa mantiene la política de cumplir con las obligaciones laborales establecidas por el código de trabajo, además de cumplir con las obligaciones frente al IESS, fiscales y de agente de retención.
- Se mantiene un sistema de control interno que se extiende a todas las secciones y áreas de la compañía y su mecanismo se ajusta a las normas y requisitos de una acertada administración.
- Los estados financieros presentan razonablemente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de las operaciones, el estado de flujo de efectivo se encuentra de conformidad con las NIIF.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas y administradores de WPS S.A. así como de la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente



Ing. Karina Alban

COMISARIO PRINCIPAL

CPA#1705530